

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose,
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

- **Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos, de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquellas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2022	2021
BANCOS/TESORERÍA	\$ 2,939,445.08	\$ 2,434,138.69
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ .00	\$ .00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ .00	\$ .00
<b>Suma \$</b>	<b>2,939,445.08 \$</b>	<b>2,434,138.69</b>

**Bancos/Tesorería**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **ENTE/INSTITUTO**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BANCO BANAMEX	\$ 2,939,445.08
	\$ .00
	\$ .00
<b>Suma \$</b>	<b>2,939,445.08</b>

**Inversiones Temporales**

**EL INFOCOL NO CUENTA CON INVERSIONES TEMPORALES**

Representa el monto de efectivo invertido por **ENTE/INSTITUTO**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
<b>Suma \$</b>	<b>-</b>

**Fondos con Afectación Específica**

**EL INFOCOL NO CUENTA CON FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA.**

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
	\$ .00
	\$ .00
<b>Suma \$</b>	<b>-</b>

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Concepto	2022	2021
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 1,000,284.18	\$ 1,000,284.18
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 10,001.95	\$ 1.95
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECT O EQUIV A CP	\$ .00	\$ .00
<b>Suma \$</b>	<b>1,010,286.13 \$</b>	<b>1,000,286.13</b>

ELABORÓ:  
LIC. NORA HILDA CHAVEZ PONCE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:  
MTR. CHRISTIAN VELASCO MILANES  
COMISIONADO PRESIDENTE

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS  
ESTADO DE COLIMA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 28 DE FEBRERO, 2022.**

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2022	2022%
MINISTRACION PRESUPUESTAL PENDIENTE DE PAGO POR GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA CORRESPONDIENTE A LA 1RA QNA ENERO Y 2DA QNA AGOSTO DEL EJERCICIO ANTERIOR, 2021.	1,000,284.18	100%
Suma	1,000,284.18 \$	1.00

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Representa el monto del fondo revolvente de caja chica en resguardo en la Secretaría de Administración.

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de Inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.
  - **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**  
NO SE CUENTA CON BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACION
4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquellos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.  
En la nota se informará del sistema de costo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.
5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.
- **Inversiones Financieras**  
NO SE CUENTA CON INVERSIONES FINANCIERAS
6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.
  - **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**
8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos Intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
TERRENOS	\$ .00	\$ .00
OTROS BIENES INMUEBLES	\$ .00	\$ .00
<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO \$</b>	<b>-</b>	<b>\$</b>

**Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 1,432,787.90	\$ 1,432,787.90
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 117,806.46	\$ 117,806.46
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 401,090.00	\$ 401,090.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 174,771.88	\$ 174,771.88
Subtotal BIENES MUEBLES \$	2,126,456.24 \$	2,126,456.24
SOFTWARE	\$ .00	\$ .00
LICENCIAS	\$ 66,929.65	\$ 66,929.65
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES \$	66,929.65 \$	66,929.65
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 110,214.24	\$ 110,214.24
Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORT ACUM BIENES \$	110,214.24 \$	110,214.24
Suma \$	2,303,600.13 \$	2,303,600.13

**Activo Diferido**

Se integra de la siguiente manera:

ELABORÓ:  
LIC. NORA HILDA CHAVEZ PONCE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ  
MTRO. CHRISTIAN VELASCO MILANÉS  
COMISIONADO PRESIDENTE

Concepto	2022	2021
	\$ .00	\$ .00

- **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.  
**LOS PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN QUE CONSIDERÓ EL INFOCOL PARA SU REGISTRO Y CONTROL SON POR EL METODO DE LINEA RECTA COMO A CONTINUACIÓN SE MUESTRAN:**

Equipo de Oficina	10%
Muebles de Oficina y Estantería	10%
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10%
Equipo de Computo y Tecnologías de Información	33%
Equipos y Aparatos Audiovisuales	33%
Camaras Fotograficas y videos	33%
Sistemas de Aire Acondicionado	10%
Vehiculos y Equipo Terrestre	20%
Software	33%
Licencias	33%

- **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

### Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la facilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informará de manera agrupada los recursos focalizados en Fondos de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de septiembre del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2022	2021
PASIVO CIRCULANTE	\$ 232,703.28	\$ 712,967.96
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ .00	\$ .00
<b>Suma de Pasivo</b>	<b>\$ 232,703.28</b>	<b>\$ 712,967.96</b>

- **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ .00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 227,813.82
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$ .00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ .01
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 4,889.10
<b>Suma PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 232,702.93</b>

**Retenciones por Pagar a Corto Plazo**

El importe \$227,813.82 de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismo que se pagan en el siguiente mes; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes posterior.

**Otras cuentas por pagar a corto Plazo**

Este saldo \$4,889.10 corresponde a a una cuenta colectiva que expresa el valor total de adeudos a favor de varias personas, por concepto de devolución por retención de mes en prestamos infonavit.

- **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

ELABORÓ:  
LIC. NORA HILDA CHAVEZ PONCE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ  
MTRO. CHRISTIAN VELASCO MILANÉS  
COMISIONADO PRESIDENTE

Concepto	2022
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$ -
Suma de Pasivos a Largo Plazo	\$ -

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES  
Ingresos de Gestión**

- De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tener nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.
- Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

**DURANTE EL EJERCICIO 2022 EL INFOCOL SE HAN TENIDO INGRESOS CORRESPONDIENTE A TRANSFERENCIA ESTATAL como se muestra:**

Concepto	Importe
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES ( RECAUDADA)	\$ 2,327,174.00
<b>TRANSFERENCIAS ESTATALES RECAUDADAS AL 28.FEB.2022</b>	<b>\$ 2,327,174.00</b>

**Gastos y Otras Pérdidas:**

- Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1,224,484.11
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 106,618.82
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ .00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	\$ .00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ .00
<b>Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>1,331,102.93</b>

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 412,408.08	31%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 5,443.59	0%
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 17,876.76	1%

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

- Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
- Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

Al 28 de febrero del 2022, el Patrimonio Contable del INFOCOL está integrado por:

	AL 31.ene.2022.
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 996,071.07
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 4,836,545.53
Rectificaciones de Ejercicios Anteriores	\$ (27,927.67)
<b>TOTAL DE CAPITAL</b>	<b>\$ 5,804,788.93</b>

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

- Efectivo y equivalentes**  
El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2022	2021
BANCOS/TESORERÍA	2,939,445.08	\$ 3,402,667.68
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ .00	\$ .00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	\$ .00
FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA	\$ 20,974.86	\$ 20,974.86
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS	2,960,419.94	\$ 3,423,642.54
<b>Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>\$ 5,920,840.88</b>	<b>\$ 6,847,285.08</b>

ELABORÓ:  
LIC. NORA HILDA CHAVEZ PONCE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:  
MTRC. CHRISTIAN VELASCO MILANES  
COMISIONADO PRESIDENTE





JUICIOS	\$ .00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ( BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO)	\$ .00
	\$ .00
<b>Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>	<b>\$ .00</b>

**Presupuestarias:**

*Cuentas de Ingresos*

**Cuentas de Ingresos al 28 de febrero, 2022.**

Concepto	Importe
LEY DE INGRESOS	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$13,963,060.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$11,635,876.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$2,327,174.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$2,327,174.00

*Cuentas de Egresos*

**Cuentas de egresos al 28 de febrero, 2022**

Concepto	Importe
PRESUPUESTO DE EGRESOS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$13,963,060.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$12,631,947.07
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$1,331,102.93
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$1,331,102.93
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$1,331,102.93
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$1,331,102.93

- Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.  
NO APLICA
- Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.  
NO APLICA
- Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.  
NO APLICA

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

1. **Introducción**  
La Cuenta Pública es el documento que cumple la información contable, presupuestal y programática del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima., enviada mensualmente al Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas y semestralmente al H. Congreso del Estado de Colima para su revisión y fiscalización. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 33 Fracción XI y 58 Fracción XVIII Bis; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como a lo establecido en los Artículos 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El objetivo de este documento es brindar la información necesaria a la ciudadanía en general sobre el origen, uso y destino de los recursos públicos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima (INFOCOL), fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas.

Además, la finalidad del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos- financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y se explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

**2. Panorama Económico y Financiero**

En el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima (INFOCOL) trabajara para hacer frente y cumplir con las tareas encomendadas por la Constitución Federal, la Constitución del Estado y las Leyes Generales en materia de Transparencia, Responsabilidades, Archivos y Protección de Datos Personales; tomando en cuenta los proyectos para el buen funcionamiento de este ente y cumplirltos en tiempo y forma en este ejercicio fiscal 2021.

**3. Autorización e Historia**

*a) Fecha de creación del ente.*

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima (INFOCOL) se crea mediante Decreto No.178 publicado en el periódico oficial del Estado de Colima el 26 de Octubre del 2013; como un organismo autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de garantizar el derecho de acceso a la información pública, la transparencia y la protección de datos personales en el Estado de Colima.

*b) Principales cambios en su estructura.*

ELABORÓ:  
LIC. NORA HILDA GHAVEZ PONCE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:  
MTR. CHRISTIAN VELASCO MILANES  
COMISIONADO PRESIDENTE

Dentro de los principales cambios en la estructura de la organización del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima tiene su fundamentación en el reglamento laboral y del servicio profesional de carrera del Instituto así como del catálogo de puestos derivado del mismo, aprobados por el pleno con fecha 25 de abril del 2017 y publicados en el diario oficial del Estado de Colima.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima tiene como máxima autoridad al Pleno, el cual es presidido por el Comisionado Presidente, Mtro. Christian Velasco Millanés quien tendrá la representación legal del mismo del 30 de Junio del 2019 al 30 de Junio del 2022.

#### Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a)

*Objeto social.*

El Instituto a través del Pleno tiene las siguientes atribuciones:

- Promover, difundir y garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública, y el derecho de la protección de datos personales en el Estado de Colima.
- Procurar que el acto emitido por lo sujetos obligados se apeguen al cumplimiento de la LTAIPEC, logrando con ello la legalidad y salvaguardar de los derechos establecidos en los principios establecidos en dichos ordenamientos.
- Implementar y establecer una estructura que haga frente a los retos que la nueva transparencia trae consigo así como actualizar y crear los nuevos mecanismos de manera permanente el marco normativo del Instituto y de aquella que rija la aplicación de los derechos que tutela en materia de transparencia y de protección de datos personales atendiendo a las obligaciones vigentes así como a la incorporación de nuevos sujetos obligados.
- Informar a la población del estado de Colima sobre sus derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales con la finalidad de los que se ejerzan en la vida cotidiana y goce del ejercicio pleno de los mismos.

- Consolidar una cultura de transparencia acceso a la información y de datos personales tutelados por el sujeto obligado en el estado de colima, privilegiando el uso de tecnologías de la información y comunicación.
- Difundir y capacitar a la población de estado de colima en materia de derecho a la información pública y el derecho a la protección de datos personales, gobierno abierto, transparencia, conjuntamente con los aspectos relevantes de la LTAIPEC, así como informar a la población y a las sujetos obligados sobre las actividades del INFOCOL.

- Fomentar en los sectores sociales, académicos y de investigación, la promoción de desarrollo y/o inclusión del tema de transparencia proactiva gobierno abierto del estado de colima y protección de datos personales en su ámbito de competencia.

- Asegurar la legalidad de los actos emitidos por los sujetos obligados en relación con el cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de colima y de la ley de protección de datos personales con la finalidad de garantizar la observancia de ambos ordenamientos.

- Consolidar una institución eficiente en el manejo y administración de los recursos para el óptimo cumplimiento de sus metas y objetivos.

- Consolidar la elaboración y eficacia de metodologías de indicadores para evaluación del desempeño de los sujetos obligados en materia de transparencia.

- Consolidar la cultura de participación, colaboración y transparencia entre los sujetos obligados en vinculación con los sectores sociales educativo académico y de investigación en materia de transparencia proactiva y rendición de cuentas en el estado de Colima.

*Principal actividad.*

En el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima (INFOCOL) garantiza, promueve y difunde el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales a través del cumplimiento de las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Colima.

c)

*Ejercicio fiscal.*

AL 28 DE FEBRERO DEL 2022.

d)

*Régimen jurídico.*

El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima ha programado para su ejecución durante el Ejercicio

Fiscal 2020 y con la finalidad de cumplir con las obligaciones que se derivan de la ley que nos sustenta y que rige nuestra actuación misma que será de la siguiente manera:

- Artículo 6º y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 1º, fracción IV y 1º Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.
- Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Colima.
- Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Colima.
- Reglamento laboral y del servicio profesional de carrera.

e) *Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.*

ELABORÓ:  
LIC. NORA HILDA CHAVEZ PONCE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

8 / 12

AUTORIZÓ:  
MTR. CHRISTIAN VELASCO MILANÉS  
COMISIONADO PRESIDENTE

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, para efectos fiscales está contemplado en el artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y como obligaciones tiene la de retener de ISR a su personal y a terceros que presten servicios; así como la presentación de la Declaración Informativa Múltiple Anual y la Declaración Mensual Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT) y enterar el Impuesto, emitir comprobantes fiscales por los ingresos, pago del 2% del Impuesto Sobre Nóminas (ISN) y exigir comprobantes fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de ley.

7)

*Estructura organizacional básica.*

La estructura organizacional básica del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima según los nombramientos otorgados está conformada por:

- PLENO 3 COMISIONADOS (1 Vacante)
- SECRETARÍA DE ACUERDOS
- SECRETARÍA EJECUTIVA
- SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA
- SECRETARÍA DE ARCHIVOS
- SECRETARÍA DE PROTECCIÓN DE DATOS
- CONTRALORÍA INTERNO
- SECRETARIO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS Y SISTEMAS.
- SECRETARIO DE DATOS PERSONALES
- JEFE DE UNIDAD COMUNICACIÓN SOCIAL
- JEFE DE UNIDAD DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA
- JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
- JEFE DE UNIDAD DE SUSTANCIACIÓN
- JEFE DE UNIDAD FINANCIERA Y CONTABLE
- JEFE DE UNIDAD DE PLANEACIÓN
- AUXILIARES ADMINISTRATIVOS (5)
- NOTIFICADOR
- INTENDENTE

8)

*Fideicomisos, mandatos y análisis de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.*

NO SE CUENTA CON LA FIGURA DE FIDEICOMISO.

#### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, se prepararon de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada el 31 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, con su última reforma publicada el 30 de enero del 2018, el que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización y así facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

Asimismo, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, las Entidades Federativas, los Ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

De acuerdo con el artículo 46<sup>o</sup> de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en lo relativo a la Federación, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos, emitirán en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señalan:

**Información Contable, con la desagregación siguiente:**

- Estado de Situación Financiera;
- Estado de Actividades;
- Estado de Variación de la Hacienda Pública;
- Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- Estado de Flujos de Efectivo;
- Estado Analítico del Activo;
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- Informe sobre Pasivos Contingentes;
- Notas a los Estados Financieros;

ELABORÓ:  
LIC. NORA HILDA CHAVEZ PONCE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

9 / 12

AUTORIZÓ:  
MTRO. CHRISTIAN VELASCO MILANES  
COMISIONADO PRESIDENTE

**Información Presupuestaria, con la desagregación siguiente:**

Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados; Ingresos por Fuente de Financiamiento

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:

- Por Objeto del Gasto;
- Por tipo de Gasto;
- Administrativa,
- Funcional.

Endudamiento Neto, financiamiento menos amortización, del que derivarán la clasificación por su origen en interno y externo; Intereses de la Deuda, y

Indicaciones de Postura Fiscal.

**Información programática, con la desagregación siguiente:**

- Gasto por Categoría Programática
- Programas y proyectos de inversión,
- Indicaciones de resultados.

**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

LA CONTABILIZACIÓN DE LAS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS Y CONTABLES ES RESPALDADA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL QUE COMPRUEBA Y JUSTIFICA TODOS LOS REGISTROS QUE SE EFECTUAN.

Se informará sobre:

Dentro de este concepto se informa lo siguiente:

- Actualizaciones: El INFOCOL, tiene contemplado actualizar El Activo, Pasivo, y Hacienda Pública.
- El INFOCOL no cuenta con operaciones en el extranjero.
- El INFOCOL no tiene inversiones en acciones de ningún tipo.
- Beneficio a empleados: La capacitación continua de diversos temas de interés técnico, calidad en el servicio y sobre transparencia y protección de datos personales.

• Del 01 al 28 de febrero, 2022 no ha realizado provisión alguna.

• Del 01 al 28 de febrero, 2022 no se realizó reserva alguna.

• Cambios en políticas contables y corrección de errores: Las políticas contables y corrección de errores toma en cuenta los principios y publicaciones del CONAC, logrando realizar transformaciones en los procesos que afectan la contabilidad.

• Reclasificaciones: Las reclasificaciones cuentan con el respaldo emitido en la guía contabilizadora que marca el CONAC.

• Depuración y cancelación de saldos: El INFOCOL tiene como política constante el mantenimiento de las cuentas contables y presupuestarias.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera.	NO APLICA
b) Pasivos en moneda extranjera.	NO APLICA
c) Posición en moneda extranjera.	NO APLICA
d) Tipo de cambio.	NO APLICA
e) Equivalente en moneda nacional.	NO APLICA

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

**8. Reporte Analítico del Activo**

Debe mostrar la siguiente información:

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.  
No se realizaron cambios
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.  
No se capitalizaron gastos financieros, de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.  
No se tienen contratadas inversiones.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.  
No se cuenta con bienes construidos.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantía, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.  
NO APLICA
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.  
Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores. NO SE CUENTA

ELABORÓ:  
LIC. NORA HILDA CHAVEZ PONCE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:  
MTRO. CHRISTIAN VELASCO MILANÉS  
COMISIONADO PRESIDENTE



12. Calificaciones otorgadas  
NO APLICA.
13. Proceso de Mejora  
Implementación de estrategias que aseguren el adecuado flujo de los recursos materiales y financieros, su registro, control contable y cumplimiento normativo para llevar un orden en las finanzas del Instituto.
14. Información por Segmentos  
Sin información que revelar.
15. Eventos Posteriores al Cierre  
Sin información que revelar.
16. Partes Relacionadas  
EL INFOCOL NO TIENE INFLUENCIA SOBRE REGISTROS DE PARTES RELACIONADAS. Se anexa escrito.
17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

  
LIC. NORALIDA CHAVEZ PONCE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

  
MTRO. CHRISTIAN VELASCO MILANÉS  
COMISIONADO PRESIDENTE

ELABORÓ:  
LIC. NORA HILDA CHAVEZ PONCE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:  
MTRO. CHRISTIAN VELASCO MILANÉS  
COMISIONADO PRESIDENTE